ACTA Nº 2 – 5 de noviembre DE 2025-9: 00 HORAS

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE 34 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A FAMILIAR- TRABAJADOR/A FAMILIAR A TIEMPO PARCIAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Presidente: Beatriz Uriz García, responsable del EMAD del Ayuntamiento de Pamplona.
Vocal: Edurne Arandigoyen Soto, representante del Comité de Personal laboral designada por la misma.
Vocal Secretaría: Raquel Pérez García, técnica de recursos humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

Habiendo publicado el listado provisional a la baremación, se revisan las reclamaciones presentadas.

Existen varias reclamaciones que solicitan contar los servicios prestados al 100 % o desde la fecha de antigüedad.

En concreto Simón Ahechu solicita revisión de la puntuación de la antigüedad. Que se le contabilice un punto por año trabajado independientemente del porcentaje de jornada.

En esa misma línea se encuentra la reclamación de Pineda Armijos Maria Nery.

Efectivamente en las bases, en el Anexo I y de conformidad con el artículo 9 del Decreto Foral 215/1985 en la redacción dada por Ley Foral 7/2025, de 4 de junio, por la que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de personal para la reducción de la temporalidad en las Administraciones Públicas de Navarra se dice: “La valoración de los servicios prestados a las Administraciones Públicas se realizará atendiendo, a razón de 1 punto por año, a la antigüedad reconocida en el mismo puesto, en la fecha de publicación de la convocatoria”.

Tal expresión implica que no haya de distinguirse entre las diferentes jornadas realizadas, lo cual nos lleva a estimar las alegaciones expuestas, y corregir con este criterio todas las puntuaciones.

Se comprueban también los servicios prestados en las Sociedades Públicas municipales (SAD, S.L, y ASIMEC, asegurando que todas las personas que hayan trabajado en las mismas sean valoradas como si se tratara de servicios en las Administraciones Públicas, todo ello de conformidad con lo acordado en sesión del Comité de Empresa de fecha de 4 de febrero de 2025, conforme al criterio establecido por la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra nº2634 de 18 de octubre de 2023.

Se corrige la puntuación de Gilés Olaya, Ana Belén, ya que estaba mal baremada y se le avisa por teléfono.

Finalizados los diferentes ajustes, el resultado definitivo de baremación es el siguiente:

Apellidos y Nombre	APARTADOS						
	A	b.1	b.2	b.3	b.4	C	Total
ZALBA IBÁÑEZ, MARÍA SOLEDAD	10,59	2,80	0,25	1	1	3,6	19,24
ALDASORO AZKARATE, AMAIA	13,86	1,66	0	0	0	0	15,52
RUIZ MONTES, ANA VICTORIA	13,85	0,64	0	0	1	0	15,49
DÍAZ SÁDABA, AMAIA	14,13	0,28	0	0	1	0	15,41
GILÉS OLAYA, ANA BELÉN	13,31	0,22	0	0	1	0	14,53
BUSTOS MORA, CHARITO TERESA	7,04	6,30	0	0	0	0	13,34
GARCÍA BLANCO MARIA DEL MAR	10,79	1,44	0	0	0	0,4	12,63
PAGOLA ASCUNCE, MARÍA EUGENIA	12,50	0,00	0	0	0	0	12,50
MARTÍNEZ ASIAIN, Mª PILAR	8,16	2,99	0,25	0	0	0	11,39
CUADROS RODRÍGUEZ, SORAYA	9,86	1,10	0	0	0	0	10,96
AHECHU AGARRABERES, SIMÓN	8,22	2,54	0	0	0	0	10,76
PINEDA ARMIJOS, MARIA NERY	8,16	0,82	0	0	0	0	8,97
PRIMO BARBARIN, Mª ROSARIO	8,16	0,25	0	0	0,5	0	8,91
ALFARO GONZALES, GLORIA ANGÉLICA	8,16	0,74	0	0	0	0	8,90
PURIZAGA PÉREZ, KATTY	8,16	0,66	0	0	0	0	8,82
SARAGURO CALLE, RORY	8,16	0,60	0	0	0	0	8,75
AZPILICUETA SEGUÍN, BEATRIZ	8,16	0,45	0	0	0	0	8,61
SALDAMANDO GARCÍA, FLOR DE MARÍA	8,16	0,24	0	0	0	0	8,40
ABAIGAR AZPILICUETA, ESTHER	7,27	0,29	0	0	0	0,8	8,36
GONZALEZ DE LANGARICA SESMA, NURIA ESTHER	8,17	0,00	0	0	0	0	8,17
INDURAIN BERRADE, Mª CARMEN	8,16	0,00	0	0	0	0	8,16
HERRERA RODRÍGUEZ, ZULMA ELIZABETH	8,16	0,00	0	0	0	0	8,16
MORÁN VILLAMAR MARTINA	6,56	0,00	0	0	0	0	6,56
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ANA ISABEL	6,06	0,00	0	0	0	0	6,06

Al producirse empate entre INDURAIN BERRADE, Mª CARMEN y HERRERA RODRÍGUEZ, ZULMA ELIZABETH las bases señalan que: “Los empates que se produzcan en la puntuación de las personas concursantes se dirimirán en favor de quienes cuenten con mayor antigüedad en la prestación de servicios a las Administraciones Públicas. Si persistiese el empate, éste se resolverá en favor de la persona concursante de mayor edad”.

En este caso teniendo la misma puntuación de antigüedad, la de mayor edad es Indurain Berrade, Mª Carmen, por tanto, se sitúa antes que Herrera Rodríguez, Zulma en el listado definitivo de baremación.

Sin más asuntos que tratar se cierra la reunión a las 10 horas del día señalado en el encabezamiento

El Tribunal

Raquel Maria Perez Garcia - DNI 32655098C

Firmado digitalmente por Raquel Maria Perez Garcia - DNI 32655098C
Fecha: 2025.12.04 13:33:21 +01'00'